

102

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel.2821664. Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C.,

01 OCT 2020

Proceso No. 2019-922

En atención a lo manifestado a folios (387 y 388) y, de acuerdo a los términos pregonados en el artículo 76 del Código General de Proceso, se acepta la renuncia al poder del apoderado del actor.

Conforme al poder obrante a folio (398), téngase a la abogada **EMIDIA ALEJANDRA SIERRA QUIROGA** como apoderada de la parte demandante. En virtud de ello, por secretaria remítase copia de los proveídos aditados 18 de septiembre de 2019 (fl 323) y del 14 de enero de 2020 (fl 352) a la dirección electrónica informada por la profesional del derecho.

Obre en autos la respuesta proveniente de la UNIDAD DE CATASTRO DISTRITAL (fls. 389 a 397) y póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.


MARIA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

Al Despacho hoy _____

La (el) Secretario(a) _____

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.**
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN PERMANENTE EN EL ESTADO No. 001 FIJADO HOY - 2 OCT 2020
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) _____